

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10187 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 181/2015, en el que figura como concursada Restaurante Urbano, S.L.U., con CIF B-20947784, se ha dictado el 18/3/2015 auto en el que se acuerda:

- a) Declarar en concurso voluntario al deudor Restaurante Urbano, S.L.U.
- b) Declarar concluso el concurso por insuficiencia de masa activa.
- c) Acordar la extinción de la persona jurídica Restaurante Urbano, S.L.U., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro de Mercantil.

San Sebastián, 18 de marzo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150011425-1